INFORME DE SUPERVISIÓN No. 4

Malambo Atlántico, 05-07-2023

Al : TC (R) RICARDO JEREZ SOTO
Director Regional

Con toda atención me permito enviar al señor TC (r) Ricardo Jerez Soto, el informe de supervisión No. 4 Del contrato No. 010-020-2023 Correspondiente del 01 al 30 Junio, de acuerdo con la siguiente información:
Tener en cuenta para el diligenciamiento del informe las instrucciones impartidas en el Manual de Contratación.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO: (De acuerdo con la notificación enviada por la Agencia Logística, se deberán establecer los datos)

CONTRATO No. 010-020-2023

CONTRATISTA: FRIGOECOL SAS.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CARNE DE RES Y CERDO DIFERENTES CORTES PARA ABASTECER LOS CATERING ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL NORTE

VALOR DEL CONTRATO: $ 2,000, 000,000

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 2023-12-31

MODIFICACIONES: SI____x No___

TIPO	
ADICION N° 1	$ 1,000, 000,000

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

Se recibió lo acordado en el contrato sin ningún inconveniente

Una vez verifique el pliego de condiciones, oferta y contrato (página web, SECOP), proceda a diligenciar el presente cuadro de control de cumplimiento de obligaciones.

DESCRIPCION			PLAZO EJECUCION											
NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
10.1.1	Ejecutar El Objeto Del Contrato En óptimas Condiciones Y De Primera Calidad De Acuerdo A Las Especificaciones Técnicas Solicitadas En El Presente Documento.	NOVEDAD						SI						

10.1.2	Permitir El Acceso Del Supervisor Del Contrato A Las Instalaciones Del Contratista, A Efectos De Verificar La Calidad, Almacenamiento Y Distribución De Los Elementos	No Se Requirio Para Este Periodo						SI						
10.1.3	Informar Al Supervisor Del Contrato Sobre Cualquier Irregularidad Que Proponga En Desarrollo Del Contrato	Acta Recibo A Satisfaccion						SI						
10.1.4	El Oferente Adjudicatario Deberá Entregar El Bien Dentro De Las 72 Horas Después De Realizado El Pedido Por Parte Del Supervisor Del Contrato.	Acta Recibo A Satisfaccion						SI						
10.1.5	Ejecutar El Objeto Del Contrato En óptimas Condiciones Y De Primera Calidad De Acuerdo A Las Especificaciones Técnicas Solicitadas En El Presente Documento.	Acta Recibo A Satisfaccion						SI						
10.1.6	Asumir Todos Los Costos De Vicios Ocultos Del Contrato Que Surja De La Presente Necesidad.	Cta De Recibo A Satisfacción (no Se Presento Novedad)						SI						
10.1.7	Entregar Al Supervisor Del Contrato La Respectiva Remisión De La Entrega Del Bien	Cta De Recibo A Satisfacción (no Se Presento Novedad)						SI						
10.1.8	El Contratista Se Obliga Para Con La Agencia Logística A Realizar Las Publicaciones Y/o Aprobaciones Que Le Corresponden, En La Página De Contratación Estatal SECOP II, En Cuanto A Pólizas, Facturación Y Demás Documentos Propios Del Proceso, En Los Tiempos Establecidos Para Ello Y De Acuerdo A Los Lineamientos Establecido Por Colombia Compra Eficiente	En Tramite De Publicacion De Facturas						SI						
10.1.9	El Oferente Deberá Cumplir Con La Normatividad Aplicable En Seguridad Y Salud En El Trabajo, En Todo Lo Referente A La Implementación De Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo SG-SST) Y Efectuar Los Controles Respectivos Que Permitan Prevenir Accidentes Y Enfermedades Laborales, Además De Controlar Los Riesgos Y Peligros Asociados A Las Actividades Propias Del Contrato De Sus Trabajadores Y En General Al Personal Que Designe Para El Desarrollo Y Cumplimiento Del Mismo. Dicho Cumplimiento Será Objeto De Verificación Permanente Por Parte De La Entidad.	Acta Recibo A Satisfaccion						SI						
10.1.10	Presentar Certificación Expedido Por El Representante Legal O Revisor Fiscal Del Cumplimiento Del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo (SGSST).	Cta De Recibo A Satisfacción (no Se Presento Novedad)						SI						
10.1.11	El Contratista Deberá Cambiar A Sus Expensas, Sin Que Implique Modificación Al Plazo Del Contrato Ni Costo Adicional Para La Agencia Logística De Las Fuerzas Militares, Los Productos Defectuosos O Que No Cumplan Con Las Fichas Técnicas De La Agencia Logística, Cuando A Través Del Supervisor Se Consideren Defectuosos O Malos.	Acta Recibo A Satisfaccion						SI						

10.1.12	El Contratista Se Obliga Para Con La Agencia Logística A Realizar Las Publicaciones Y/o Aprobaciones Que Le Corresponden, En La Página De Contratación Estatal SECOP II, En Cuanto A Pólizas, Facturación Y Demás Documentos Propios Del Proceso, En Los Tiempos Establecidos Para Ello Y De Acuerdo A Los Lineamientos Establecido Por Colombia Compra Eficiente.	En Tramite De Publicacion De Facturas						SI						
10.1.13	Los Contratistas Que Ejecuten U Operen Los Programas Institucionales En Que Se Adquieran Alimentos, Deberán Participar En Los Espacios De Articulación Que Se Definan Por Parte De La Mesa Técnica Nacional De Compras Públicas De Alimentos Y De Participar En Su Rol De Compradores De Alimentos O De Sus Materias Primas, En Las Ruedas De Negocios Que Se Realicen En Virtud De Lo Establecido En La Ley 2046 De 2020.	Cta De Recibo A Satisfacción (no Se Presento Novedad)						SI						

Porcentaje cumplimiento Avance % 49.01% Demora_____%

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo delos riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

No	TIPO	DESCRIPCION	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	OPERACIONAL	La Existencia De Procesos, Procedimientos Y Parámetros Inadecuados, Equipos Humanos O Técnicos Que Impidan El Cumplimiento Oportuno Del Objeto Contratado	VERIFICAR MINUSIOSAMENTE LOS ESTUDIOS DE MERCADO Y SOLICITAR MAYOR NUMERO DE COTIZACIONES	ENTIDAD ESTATAL	DE ACUERDO A LA NECESIDAD
2	ECONOMICA	Los Efectos Favorables Y Desfavorables De La Alteración De Las Condiciones De Financiación Como Consecuencia De La Variación En El Entorno Del Mercado	EL CONTRATISTA DEBERA ASUMIR LA TOTALIDAD DEL RIESGO	ENTIDIAD ESTATAL	ANTE CUALQUIER NOVEDAD
3	OPERACIONAL	Los Efectos Desfavorables Derivados De La Fluctuación En Los Precios Del Mercado De Los Materiales, Insumos, Mano De Obra, Entre Otros, Que Sean Necesarios Para La Ejecución Del Contrato	Trasladar El Riesgo Exigiendo La Garantía única Del Cumplimiento	ENTIDAD ESTATAL	ANTE CUALQUIER NOVEDAD
4	OPERACIONAL	Costos En El Mercado	EL CONTRATISTA DEBERA ASUMIR LA TOTALIDAD DEL RIESGO Y DARLE EL MANEJO ADECUADO	ENTIDAD ESTATAL	ANTE CUALQUIER NOVEDAD
5	OPERACIONAL	CAMBIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAME N TALES QUE SEAN PROBABLES Y PREVISIBLES, TALES COMO CAMBIOS EN LA SITUACIÓN POLÍTICA, SISTEMA DE GOBIERNO Y CAMBIO EN LAS CONDICIONES SOCIALES QUE TENGAN IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	VERIFICAC IÓN DE LOS CAMBIOS EN LAS POLITICAS	CONTRATISTA	EN EL EVENTO QUE SE PRESENTE
6	Económico	Presentación De Ofertas Artificialmente Bajas	ANALIZAR ESTUDIO DE MERCADO QUE DEMUESTRE SI LOS PRECIOS SON ARTIFICIALMENTE BAJOS Y DE SER ASÍ REQUERIR AL PROPONENTE PARA QUE EXPLIQUE Y DEMUESTRE PORQUE SOSTIENE ESOS PRECIOS. REQUERIR AL OFERENTE PARA QUE EXPLIQUE LAS RAZONES QUE SUSTENTEN EL VALOR POR ÉL OFERTADO	COMITE EVALUADOR RESPECTIVO	Previo A La Adjudicación

7	Operacional	RECLAMOS DE TERCEROS SOBRE LA SELECCIÓN DEL OFERENTE QUE RETRASEN EL PERFECCIONAMIEN TO DEL CONTRATO	RESPONDER Y ACLARAR EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS	GRUPO DE CONTRATOS	PREVIO A LA ADJUDICACIÓN
8	Operacional	DEBIDO PROCESO POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL, O MORA EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES	SUPERVISOR DEL CONTRATO ELEVA INFORME DEL INCUMPLIMIENTO O MORA Y LA ENTIDAD CITA A AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 PARA ADELANTAR DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES AL CONTRATISTA	ENTIDAD	Informe De Supervisión

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION

En este periodo hubo novedad en la entrega de productos cárnicos en el comedor de tropa Biver, Cacom, Bapom, Baser2, Bicor, Bicar, La Popa, Baeev3, Bimur, Basab, Rondón, Matamoros, Bíter 2, Bíter 10 posible incumplimiento de las fichas técnicas ya que los administradores reportan que las bolsas no tienen el peso de estipulado de 5 Kg y las porciones llegan en un gramaje mayor o menor del estipulado (125 Gr), se solicita mediante correo electrónico al proveedor subsanar esta situación además de oficio N° 2023140940026751 con fecha 06/06/2023 a fin de subsanar el tema de las porciones en las bolsas de polietileno con productos cárnicos.

5. CONTROL DE PAGOS

Valor Total del contrato	2,000,000,000
ADICION N° 1	1,000,000,000
TOTAL	3,000,000,000

PAGOS

		SALDO VIENE	2.007.109.750	
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor**	**Saldo**	**Con Cargo al contrato Interadministrativo No. 029-DIADQ-DIPER-2022**
FACTURA: 7745	7745	8.067.850	1.999.041.720	
FACTURA: 7746	7746	848.680	1.998.193.040	
FACTURA: 7747	7747	12.287.632	1.985.905.408	
FACTURA: 7748	7748	5.040.532	1.980.864.876	
FACTURA: 7749	7749	1.778.700	1.979.086.176	
FACTURA: 7750	7750	2.766.344	1.976.319.832	
FACTURA: 7751	7751	15.446.270	1.960.873.562	
FACTURA: 7752	7752	3.828.272	1.957.045.290	
FACTURA: 7754	7754	19.162.332	1.937.882.958	
FACTURA: 7755	7755	5.611.284	1.932.271.674	
FACTURA: 7756	7756	7.628.810	1.924.642.864	
FACTURA: 7757	7757	4.343.360	1.920.299.504	

FACTURA: 7758	7758	2.605.330	1.917.694.174	
FACTURA: 7759	7759	1.151.500	1.916.542.674	
FACTURA: 7760	7760	8.516.592	1.908.026.082	
FACTURA: 7761	7761	6.847.260	1.901.178.822	
FACTURA: 7813	7813	1.075.550	1.900.103.272	
FACTURA: 7814	7814	9.751.294	1.890.351.978	
FACTURA: 7815	7815	3.685.290	1.886.666.688	
FACTURA: 7817	7817	2.836.610	1.883.830.078	
FACTURA: 7818	7818	5.766.418	1.878.063.660	
FACTURA: 7819	7819	15.738.408	1.862.325.252	
FACTURA: 7820	7820	4.699.590	1.857.625.662	
FACTURA: 7821	7821	4.482.520	1.853.143.142	
FACTURA: 7822	7822	14.668.836	1.838.474.306	
FACTURA: 7823	7823	5.803.560	1.832.670.746	
FACTURA: 7824	7824	4.101.790	1.828.568.956	
FACTURA: 7825	7825	2.371.110	1.826.197.846	
FACTURA: 7826	7826	4.799.060	1.821.398.786	
FACTURA: 7827	7827	4.316.900	1.817.081.886	
FACTURA: 7828	7828	12.565.560	1.804.516.326	
FACTURA: 7834	7834	2.710.484	1.801.805.842	
FACTURA: 7866	7866	15.827.000	1.785.978.842	
FACTURA: 7879	7879	2.252.530	1.783.726.312	
FACTURA: 7880	7880	6.541.892	1.777.184.420	
FACTURA: 7881	7881	3.295.740	1.773.888.680	
FACTURA: 7882	7882	7.224.070	1.766.664.610	
FACTURA: 7883	7883	12.021.660	1.754.642.950	
FACTURA: 7884	7884	11.795.280	1.742.847.670	
FACTURA: 7889	7889	5.720.456	1.737.127.214	
FACTURA: 7890	7890	12.472.166	1.724.655.048	
FACTURA: 7891	7891	3.291.820	1.721.363.228	

FACTURA: 7893	7893	6.182.428	1.715.180.800	
FACTURA: 7903	7903	1.222.550	1.713.958.250	
FACTURA: 7904	7904	3.198.720	1.710.759.530	
FACTURA: 7905	7905	9.586.066	1.701.173.464	
FACTURA: 7906	7906	2.204.510	1.698.968.954	
FACTURA: 7907	7907	2.647.960	1.696.320.994	
FACTURA: 7908	7908	1.627.290	1.694.693.704	
FACTURA: 7943	7943	5.161.170	1.689.532.534	
FACTURA: 7944	7944	1.509.200	1.688.023.334	
FACTURA: 7945	7945	5.986.918	1.682.036.416	
FACTURA: 7946	7946	2.944.312	1.679.092.104	
FACTURA: 7947	7947	10.469.536	1.668.622.568	
FACTURA: 7948	7948	5.906.460	1.662.716.108	
FACTURA: 7949	7949	15.072.890	1.647.643.218	
FACTURA: 7950	7950	23.779.700	1.623.863.518	
FACTURA: 7951	7951	4.984.966	1.618.878.552	
FACTURA: 7952	7952	7.899.976	1.610.978.576	
FACTURA: 7953	7953	8.548.638	1.602.429.938	
FACTURA: 7954	7954	2.294.180	1.600.135.758	
FACTURA: 7955	7955	18.415.866	1.581.719.892	
FACTURA: 7956	7956	9.958.956	1.571.760.936	
FACTURA: 7973	7973	9.182.600	1.562.578.336	
FACTURA: 7974	7974	5.147.940	1.557.430.396	
FACTURA: 7976	7976	7.664.580	1.549.765.816	
FACTURA: 7977	7977	3.560.830	1.546.204.986	
FACTURA: 7978	7978	10.199.350	1.536.005.636	
FACTURA: 7979	7979	1.430.800	1.534.574.836	
FACTURA: 7980	7980	1.397.480	1.533.177.356	
FACTURA: 7985	7985	3.493.700	1.529.683.656	
Subtotal (por Usos)				

CARNE Y PRODUCTOS CARNICOS.		$ 477.425.914		

Nota: El supervisor verificará que el contratista realice el cargue de las facturas en el SECOP II.

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)
N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)
El servicio fue desarrollado por el personal asignado por la empresa sin novedad especial

8. INFORMACION AIU
Ninguna

9. RECOMENDACIONES
Ninguna

Harlen Davila Pallares
Supervisor del Contrato No 010-020-2023

Barranquilla, 06-06-2023

N° 2023140940026751 ALRNT-OL-AYS-14094

AL: FRIGOECOL SAS GABRIEL DE JESUS DIAZ GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
SEXTA ENTRADA KM 2 701 VIA CARACOLI

ASUNTO: NOVEDAD EN ENTREGA DE CARNES A UNIDADES MILITARES

Cordial saludo.

De acuerdo a la revista realizada por la Primera División a las unidades militares Biver, Cacom, Bapom, Baser 2, Bicor, Bicar, La Popa, Baeev 3, Bimur, Basab, Rondón, Matamoros, Bíter 2, Bíter 10 se evidenciaron que los productos cárnicos no se encuentran porcionados tal y como lo específica la ficha técnica, se reciben las bolsas de polietileno con productos cárnicos por 5 kilos en las diferentes unidades militares las cuales deben llegar en porciones de 125 a 130 gramos, sin embargo al momento de la preparación se evidencia que las porciones no corresponden a la medida establecida en las especificaciones.

Muy respetuosamente me permito solicitar tomar las medidas pertinentes a fin de evitar este tipo de situaciones y subsanar las porciones para dar cumplimiento a la ficha técnica, además se le recuerda al contratista las obligaciones contraídas en el contrato celebrado N° 010-020-2023.

10.1.1 Ejecutar el objeto del contrato en óptimas condiciones y de primera calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en el presente documento.

10.1.2 Permitir el acceso del supervisor del contrato a las instalaciones del contratista, a efectos de verificar la calidad, almacenamiento y distribución de los elementos.

10.1.3 Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que proponga en desarrollo del contrato.

"La unión de nuestras Fuerzas"

10.1.4 El contratista debe reponer o sustituir los bienes que no cumplan con las especificaciones de calidad o funcionamiento requerido en un término de no mayor a un (1) día hábil, contados a partir de la comunicación escrita que le curse el supervisor.

10.1.5 Entregar los bienes objeto del presente proceso dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento por parte de la entidad, de lunes a domingo (de 8:00 a 12:00 y de 13:00 a 17:00 horas), el personal y vehículos dispuestos para la entrega de los suministros deberán cumplir con los requerimientos de seguridad y registro autorizado para la entrada a cada Unidad Militar.

De igual manera se le expone el contenido de las fichas técnicas que son de obligatorio cumplimiento:

Presentación del Producto	▪ SAP 200001681 Lomo de brazo de res ▪ SAP 200001636 Bola de brazo de res ▪ SAP 200001704 Lomo de aguja de res ▪ SAP 200001680 Lome ancho (chata) de res ▪ SAP 200001637 Bola de pierna de res ▪ SAP 200001701 Centro de pierna de res ▪ SAP 200001441 Cadera de res ▪ SAP 200001700 Bola de res Dado el caso y de acuerdo a la solicitud de la regional, se requerirá el producto así: ▪ En presentación de mínimo 5 kilos con 40 porciones entre 125 gramos a 130 gramos. o, ▪ En presentación posta de mínimo 1 kilogramo, sin porcionar.

Por lo anterior se solicita al contratista enviar la trazabilidad de las medidas tomadas a fin de evitar continúe esta problemática.

Cordialmente,

Harlen Rafael Davila Pallares
Supervisor de Contrato 010-020-2023

Revisó: Carol Sanjafe Ramon
Coordinadora de Abastecimiento

"La unión de nuestras Fuerzas"